



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 JUN 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 664-11

Expte. N° 4.271/11

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Sergio Carbajal, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "Educación, jóvenes y globalización en América Latina" a cargo del Dr. Pablo Christian Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue autorizado por Res. H N° 501/11 y se realizó durante el mes de mayo de 2.011;

Que la Dirección de Posgrado solicita se autorice le pago de honorarios al Dr. Aparicio de acuerdo a lo solicitado por el coordinador del curso, Lic. Sergio Carbajal;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lugar a lo solicitado aconsejando el pago de honorarios;

Que la solicitud se autorizó sobre tablas en sesión ordinaria del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión ordinaria del 14/06/11)

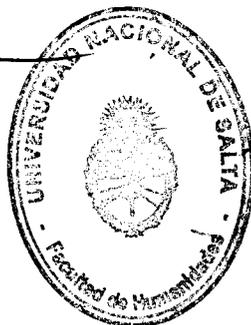
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Pablo Christian Aparicio por un importe sujeto a los ingresos de aranceles producidos por el dictado del curso de Post-grado: "Educación, jóvenes y globalización en América Latina"

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.